

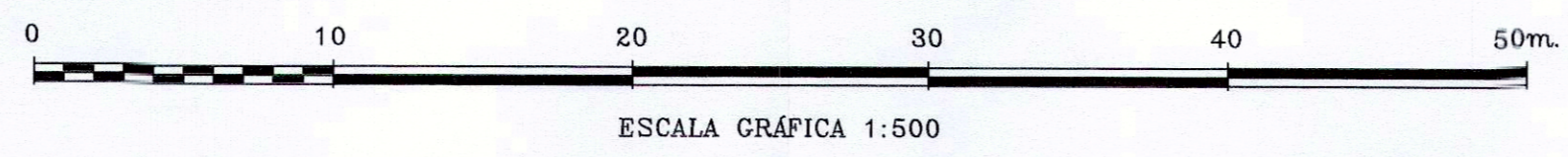


(S.G.)

DILIGENCIA. Que se extiende en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/2001, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del patrimonio de Canarias, para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que se tramita para la aprobación del PLAN PARCIAL que desarrolla las determinaciones del Sector IG-1 de las Normas Subsidiarias de planeamiento, se aprobó con carácter definitivo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2002.
 En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 1 de agosto de 2002.
 LA SECRETARÍA ACCIDENTAL
 María Concepción Corral Martín

SECRETARÍA ACCIDENTAL DE LA AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS
 052061 25 JUN 02
VISADO

— — — — —
**LÍMITE DEL
 ÁMBITO DE ACTUACIÓN**



ARQUITECTO: FERNANDO HERNANDEZ GARCIA	C/ Sta. Domingo N.º 1. P/ 1-6 Puerto de la Cruz Santa Cruz de Tenerife Teléfono-Fax: 38-41-18
PROYECTO: PLAN PARCIAL DE SECTOR 10.1 CEMENTERIO	Sustituye por: Sustituye a:
SITUACION: SECTOR-10 ICOD DE LOS VINOS (S/C. DE TENERIFE)	FECHA: Nov-00
PROMOTOR: FADEL. S. L.	ESCALA: 1:500
PLANO DE: TOPOGRÁFICO	PLANO N.º: INF.- 3